FORMATO
ESTUDIO DOCUMENTO PREVIO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Proceso/Subproceso: Gestión Administrativa y Logística
Código: A5-02-FOR-026
Versión: 01

DE:	**CAPITÁN DE FRAGATA EFRAÍN SIADO ORTUZ RESPONSABLE DEL ÁREA DE MATERIALES - DIMAR**	**FECHA:**	**12/02/2024**
PARA:	**CF SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTINEZ SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBAFIN**	**No.**	

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO 1 "Contratación Estatal", CAPITULO 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública" Sección 2. "Estructura y Documentos del proceso de contratación", Subsección 5 "Mínima Cuantía" Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, El responsable del área de Material (AMAT) de la Dirección General Marítima - **DIMAR**, presenta a consideración el siguiente Estudio de Documentos Previos en el cual se analiza la Conveniencia y la Oportunidad de realizar la Contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Dirección General Marítima - DIMAR es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la Política del Gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del Poder Marítimo Nacional, velando por la Seguridad Integral Marítima, la Protección de la Vida Humana en el Mar, la Promoción de las actividades Marítimas y el Desarrollo Científico y Tecnológico de la Nación.

Dentro de las actividades propias del ejercicio de la Autoridad Marítima se encuentran la conservación y preservación del medio marino, señalización marítima, la investigación marítima científica, verificar el cumplimiento de los trabajos de relleno, dragado y obras de ingeniería, así como también, ejercer el control y servicio de tráfico marítimo y fluvial, estas actividades se desarrollan principalmente a bordo de naves y/o artefactos navales a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana: 928.660 km2, equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2.900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar, complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

El Decreto 5057 de 2009 por medio del cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional — Dirección General Marítima y se dictan otras disposiciones, específicamente en el artículo 1 nos menciona la estructura de la Dirección General Marítima – DIMAR en donde en el numeral 2 establece que las capitanías de puerto hacen parte de dicha organización.

En el artículo 3 del decreto anteriormente mencionado, establece las funciones las cuales son:

Artículo 3°. Funciones de las Capitanías de Puerto. Son funciones de las Capitanías de Puerto las siguientes:

1. Ejercer la Autoridad Marítima en su jurisdicción, promover, coordinar y controlar el desarrollo de las actividades marítimas, en concordancia con las políticas de la Dirección General.

2. Hacer cumplir las leyes y disposiciones relacionadas con las actividades marítimas.

3. Conceptuar y tramitar las solicitudes de matrícula de naves de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin, salvo lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto-ley 2150 de 1995.

4. Conceptuar y tramitar la expedición de licencias y títulos para el personal de mar, salvo lo dispuesto en el artículo 110 del Decreto-ley 2150 de 1995.

5. Supervisar y controlar la prestación de los servicios marítimos en las áreas de su jurisdicción, por parte de las empresas con licencia de explotación comercial, además de lo establecido en el artículo 110 del Decreto 2150 de 1995.

6. Controlar la prestación del servicio público de practicaje, emitiendo las instrucciones o recomendaciones pertinentes, con el fin de garantizar en forma segura la prestación de este servicio público.

7. Autorizar el arribo, zarpe y fondeo de naves, otorgar la libre plática y verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las mismas.

8. Investigar y fallar de acuerdo con su competencia, aún de oficio, los siniestros y accidentes marítimos, las infracciones a la normatividad marítima que regula las actividades marítimas y la Marina Mercante Colombiana, así como las ocupaciones indebidas o no autorizadas de los bienes de uso público bajo su jurisdicción.

9. Controlar la administración de los bienes de uso público bajo su jurisdicción y ejercer las funciones relacionadas en el artículo 110 del Decreto-ley 2150 de 1995.

10. Coordinar y ejecutar el Control de Tráfico Marítimo y los aspectos relacionados con seguridad y protección marítima, búsqueda y salvamento, protección del medio marino, manteniendo los controles de conformidad con la normatividad vigente.

11. Desarrollar las inspecciones derivadas de las funciones de Estado Bandera, Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño de la Dirección General Marítima.

12. Desarrollar las actividades relacionadas con la divulgación de la entidad, así como el manejo de la imagen institucional de la Autoridad Marítima Regional, conforme a las políticas de la Dirección.

13. Ejercer la potestad disciplinaria y administrativa en virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente.

14. Ejercer las funciones que le sean asignadas para efectuar los cobros por los servicios de fondeo, señalización marítima y multas, así como las gestiones necesarias para los cobros persuasivos a favor de la Nación.

15. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Actualmente, DIMAR cuenta con 19 capitanías de puerto en los puertos marítimos y fluviales que incluyen dentro de su jurisdicción a Inírida, Leticia, Puerto Leguizamo y Puerto Carreño, las cuales ejercen las funciones como Autoridad Marítima en la navegación fluvial dentro de su área asignada, acuerdo con la ley y los reglamentos.

En este sentido, las Instalaciones de las diferentes Capitanías, tienen un alto valor e importancia para la Seguridad y Defensa de los Intereses de la Nación, por las actividades que en ella se realizan como Fortalecer la Seguridad y Eficacia de la Navegación, la Salvaguarda de la Vida Humana en mares, ríos y proteger el medio ambiente, convirtiéndose así en un Centro de Operaciones para planificar las Estrategias en lo concerniente a la Seguridad marítima y fluvial, de acuerdo a la vigilancia y control que se ejerce la Dirección General Marítima - DIMAR a través de las Capitanías de Puerto, Subdirecciones y áreas que funcionan en la Dirección General.

Por esta razón La Dirección General Marítima necesita preservar el funcionamiento de las instalaciones y la conservación de los distintos equipos que hacen parte de la Entidad. En caso de no realizar estos procedimientos, las edificaciones y equipos que componen la misma podrían incurrir en un deterioro progresivo y así aumentar el costo por concepto de mantenimiento.

En concordancia con lo anteriormente mencionado, se hace necesario la adquisición de equipos de aires acondicionados, con el fin de realizar la renovación de los equipos actuales, ya que han cumplido su vida útil acuerdo a registro de inventarios fiscales y en su mayoría han presentado fallas que se dejan al ser equipos obsoletos, de igual marea es pertinente poner en consideración que en promedio, los aires acondicionados tienen una vida útil de entre 12 y 15 años. Sin embargo, un equipo con 10 años de vida útil o más es un 60% menos eficiente que un equipo nuevo. Algunos usuarios, optan por cambiar los equipos viejos antes de que presenten fallas, con la finalidad de ahorrar dinero en energía eléctrica y reparaciones.

Cabe resaltar que ya varios de estos aires se han dado de baja de los activos fijos en las diferentes unidades mencionadas por no estar en funcionamiento, equipos que han quedado en un estado obsoleto, dejando de prestar sus servicios de refrigeración a puntos estratégicos, como por ejemplo, un cuarto de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), un cuarto que contiene equipos de vital importancia para el funcionamiento de las unidades, evitando recalentamientos en los servidores o, en el peor de los casos, un incendio por la alta temperatura generada por los equipos que componen el cuarto, evitado gracias al funcionamiento de la refrigeración de los aires acondicionados.

Adicionalmente, con la adquisición de estos equipos se pretende crear condiciones de temperatura, humedad y circulación del aire adecuadas para la comodidad al interior de los espacios de trabajo. Un ambiente idóneo permitirá realizar las labores con mayor productividad y eficacia, unos de los factores más importantes para lograrlo y que en ocasiones no es considerado como prioridad es la climatización, como quiera que, las temperaturas y la radiación solar son muy altos en estas regiones del trópico. Por otro lado, el propósito de adquirir estos bienes esenciales es dar cumplimiento a la misión de las Entidades Públicas, la cual consiste en velar por la conservación de las instalaciones que son asignadas, por lo cual de no contar con estos equipos se concentraría la humedad relativa que es de aproximadamente de 98%, deteriorando los mismos por el hongo, por la temperatura del ambiente se deterioran los equipos con mayor facilidad debido a la exposición de las manejadoras a la intemperie.

En concordancia con lo expuesto y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, se requiere contratar la adquisición de Aires acondicionados tipo Inverter, para la instalación y reubicación de aires acondicionados de los bienes inmuebles de las unidades de la Dirección General Marítima de acuerdo con lo establecido con el anexo A.

Dentro de las especificaciones, es muy importante resaltar que los aires acondicionados sean equipos tipo Inverter, ya que tienen un mayor y preciso control de la temperatura y, además, suponen el ahorro de entre el 25 y el 50% de energía en comparación a los aires acondicionados convencionales. En conclusión, un aire acondicionado tipo Inverter permitirían ahorrar recursos importantes en el pago de las facturas mensuales de energía, en consecuencia, ayudaría a reducir la necesidad de consumo energético en cada unidad, considerando que estos equipos permanecen prolongadas horas consumiendo constante de energía.

En relación con lo anterior, y en aras a dar cumplimiento de la actividad Misionales de la Entidad, con la ejecución de este proyecto se busca mejorar las condiciones laborales del personal que labora en estas Instalaciones, la conservación de los diferentes equipos e instalaciones de las unidades y mejorar las condiciones de seguridad, bienestar y la atención al público.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

2.1. OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT A TODO COSTO PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.

2.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Para efectos Contractuales la suscripción del futuro Contrato se realizará de MANERA DIGITAL a través del Proceso de Contratación publicado por la Entidad en la Plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y por los Medios Electrónicos, es decir, Correos Electrónicos dispuestos por la Entidad para tal fin.

No obstante, la entrega de los elementos bienes y/o prestación del servicio deberán ejecutarse **en las siguientes instalaciones.**

- **Capitanía de Inírida, ubicada en la Calle 15 No.9 - 49 Barrio el Centro, Inírida – Departamento del Guainía**.
- **Capitanía de puerto de Leticia, ubicada en la Carrera 11 N.6 - 36 Barrio Florida, Leticia - Departamento del Amazonas.**
- **Capitanía de Puerto de Leguizamo, Carrera 1 No.1 - 28, Leguizamo – Departamento del Putumayo.**
- **Capitanía de Puerto de Puerto Carreño, Carrera 1 No.17 - 121 Barrio el Puerto, Puerto Carreño - Departamento del Vichada.**

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el **29 de abril de 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.4 CANTIDADES POR RECIBIR: Las cantidades a recibir dentro del presente proceso de contratación se señalan en el Anexo A denominado "Especificaciones Técnico Mínimas Requeridas".

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El Tipo de Contrato a celebrar es **COMPRAVENTA A TODO COSTO.**

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: De acuerdo con lo descrito en el Anexo "A" del presente documento**.**

2.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la Clasificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, así:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
D componentes y suministros	40000000 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	40100000 Calefacción, ventilación y circulación del aire	40101700 Enfriamiento	40101701 Aires acondicionados
F Servicios	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151200 Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado	72151207 Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción HVAC

2.8 INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que

contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende la Dependencia Usuaria procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en el que consigna que la Entidad no debe efectuar el análisis para los procesos de contratación adelantados por modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía"

TIPO DE ADJUDICACIÓN: Las Capitanía de Puerto, recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma TOTAL al oferente que cumpla con todos los requisitos habilitantes y sea la mejor oferta en conjunto para la Entidad.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de selección es **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**, la cual encuentra sus fundamentos jurídicos en el Decreto 1082 de 2015, parte 2, titulo 1, capitulo 2, subsección 5 y en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

ARTÍCULO 94. *Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", LA CAPITANÍA DE PUERTO INÍRIDA CP17 adelantó análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, evidenciándose que las personas naturales y jurídicas que pueden ofrecer los bienes y/o servicios indicados en el presente estudio (ver anexo B):

4.2 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN: Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

4.3 VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será aquella oferta seleccionada de acuerdo con la modalidad de selección del contratista establecido en la invitación pública. Sin embargo, no podrá sobrepasar el presupuesto oficial estimado para la presente necesidad, el cual podrá ser hasta por la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($122.010.562,60) incluyendo IVA (cuando aplique) y demás erogaciones que correspondan.**

POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN: Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente Proceso tales como adquisición de insumos, Elementos, Materiales, Accesorios, Entregas, Recursos Físicos y Humanos, así como los montos que genere su Desplazamiento/Transporte, Manutención, Pasajes, Viáticos, Prestaciones Laborales, Sociales y Riesgos Laborales, Dotación de Vestido de Labor y de Protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los Bienes requeridos, **SERÁN DE RESORTE EXCLUSIVO Y POR ENDE CORRERÁ A CARGO DE QUIEN RESULTE ADJUDICATARIO,** sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de Garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del Equilibrio del Contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta, es decir, sean previstos por el Oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

4.4 FORMA DE PAGO: La subdirección Administrativa y Financiera SUBAFIN, se obliga con el CONTRATISTA a pagar el valor del contrato mediante **PAGO PARCIALES** de acuerdo con los bienes suministrados y servicios prestados. Para realizar los pagos en mención, se deberá contar con la recepción a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de la remisión de la factura por medio del SECOP II, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales, entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato.

- **UN PRIMER PAGO PARCIAL** por la entrega y puesta en funcionamiento de los aires acondiciones incluyendo los accesorios y demás elementos, los cuales comprenden a la Capitanía de Inírida los ítems del 1.01 hasta el 1.09 del anexo técnico "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
- **UN SEGUNDO PAGO PARCIAL** por la entrega y puesta en funcionamiento de los aires acondiciones incluyendo los accesorios y demás elementos, los cuales comprenden a la Capitanía de Puerto de Leguizamo los ítems del 1.10 hasta el 1.11 del anexo técnico "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
- **UN TERCER PAGO PARCIAL** por la entrega y puesta en funcionamiento de los aires acondiciones incluyendo los accesorios y demás elementos, los cuales comprenden a la Capitanía de puerto de Leticia los ítems del 1.12 del anexo técnico "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
- **UN CUARTO PAGO PARCIAL** por la entrega y puesta en funcionamiento de los aires acondiciones incluyendo los accesorios y demás elementos, los cuales comprenden a la Capitanía de Puerto de Puerto Carreño los ítems del 1.13 del anexo técnico "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Es de resaltar que la forma de pago antes mencionado puede ser ejecutado de acuerdo con la planeación o cronograma del contratista y deberá la entidad proceder con el pago parcial, independientemente de su orden, siempre y cuando entregue a total satisfacción los elementos contratados en la respectiva capitanía de puerto. Además, se hará dentro de los sesenta (60) días siguientes, contados a partir de la radicación de los documentos.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el manual de bienes, las facturas deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a factura comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los servicios. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición.

FACTURA ELECTRÓNICA: Para quienes tengan la responsabilidad 52 en el RUT (52 – facturador electrónico), receptor único de las facturas emitidas como beneficiario del presente contrato es SIIF nación, deberán enviar al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura, notas débito y/o crédito, con el fin que se envíen automáticamente para validación ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y posteriormente a esta unidad ejecutora, es importante que el contratista en el documento adjunto del correo de envío de factura electrónica, notas débito y/o crédito este en un formato ZIP y que contenga documento PDF y documento XML.
La estructura de la factura mínimo debe contener:

1. En los datos de emisor el correo del emisor.
2. En los datos del adquiriente el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
3. En las notas finales el código #$15-01-12-000;XXX-subafin-2023;correo supervisor XXX@dimar.mil.co.

De no cumplirse esos mínimos requeridos no se garantizará la correcta recepción de la factura para iniciar trámite de pago.

Nota 01: De no cumplirse estos requerimientos mínimos, la entidad no garantizará la correcta recepción de la factura para iniciar el trámite de pago correspondiente.

Nota 02: La PCI de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima es la 15-01-12-000.

Nota 03: Las XXX del código de ubicación deberán ser sustituidos acuerdo los datos relacionados con el número del contrato y correo del supervisor designado para el mismo.
Cuando de conformidad con lo establecido en artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar.
Nota 04: Corresponde al Contratista cargar la Factura y/o Cuenta de Cobro por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, en la Sección 7 del Contrato Electrónico “Ejecución”, documentos de la ejecución del contrato digital generado en esta plataforma y adjuntar la constancia de la aceptación como soporte para el trámite de pago.

4.5 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

No. CDP	FECHA	TIPO GASTO	CUENTA	SUBCUENTA	OBJETO	ORDINAL	SUBORDINAL	RECURSO	SITUACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
20524	2024-02-01	A	02	01	01	004	003	16	SSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	$125.742.000,00

5 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN. De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2011 "*De la selección objetiva*", se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes a la oferta del menor precio:

FACTORES DE VERIFICACIÓN HABILITANTES	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITA
FACTORES DE PONDERACIÓN	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	**MENOR PRECIO**

NOTA: En caso de que los oferentes que se presentan oferten todos por el mismo valor, sin que se tenga una oferta con menor precio a las ofertadas, se aplicarán los factores de desempate que señala la norma artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, mediante el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamenta el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.

6. <u>VERIFICACIÓN ECONÓMICA</u>: El Comité Económico procederá a verificar las ofertas, de conformidad con lo indicado en la "Oferta Económica" - Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

El presupuesto oficial asignado para atender el presente proceso de contratación es hasta por la suma **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($122.010.562,60) incluyendo IVA (cuando aplique) y demás erogaciones que correspondan.**

NOTA 1: En la evaluación económica el comité deberá tener en cuenta lo contenido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de contratación de Colombia compra eficiente, y en caso de detectar posibles precios artificialmente bajos, procederá a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015.

<u>NOTA 2</u>: El oferente en desarrollo del presente proceso de contratación no podrá sobrepasar el presupuesto total oficial.

<u>NOTA 3:</u> El presente Proceso de Contratación cuenta con el siguiente respaldo presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal 20524 de fecha 24/01/2024.

<u>NOTA 4</u>: La Dirección General Marítima - DIMAR efectuará la verificación aritmética de la oferta, en caso de encontrarse alguna inconsistencia, la entidad requerirá aclaración al oferente, sin que este pueda en virtud de la aclaración modificar el valor unitario antes de impuestos de la oferta presentada.

Cabe aclarar que, en caso de presentarse inconsistencias, el valor que tomará la entidad para la verificación de la oferta económica presentada será el establecido por el oferente en la casilla valor unitario.

NOTA 5: Con la preparación de la oferta, el oferente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta el Numeral 4, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el Proceso.

El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden ascendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio.

7. **VERIFICACIÓN JURÍDICA:** Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera – **SUBAFIN**; el comité asesor evaluador jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será **RECHAZADA**. La verificación jurídica no registra puntaje

Los requisitos son los que a continuación se enuncian:

a. **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**: El oferente deberá aportar la carta de presentación en los términos dispuestos en la "Carta de Presentación". Este documento contiene las declaraciones de inhabilidad, declaraciones de apoyo contra actos de corrupción, entre otras. Por esto, en caso de presentación de la oferta como oferente plural, es necesario que se suscriba por el representante de cada uno de los miembros.

b. **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL**: Acuerdo su naturaleza jurídica, el oferente deberá anexar el documento expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción. El comité jurídico verificará que el objeto de la sociedad o actividad mercantil se encuentre directamente relacionada con la del presente proceso de contratación; Que el Representante Legal se encuentre facultado para presentar oferta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario y que el término de la sociedad no sea inferior a un (1) año contado desde el vencimiento del plazo de ejecución. El documento no podrá tener fecha de expedición superior a treinta (30) días contados desde el cierre del presente proceso. En caso de presentación de la oferta como oferente plural, cada uno de los miembros debe cumplir y acreditar este requisito de manera independiente.

c. **DEL OBJETO SOCIAL DE LAS S.A.S:** De conformidad con lo señalado en el numeral 5 del Artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, las SAS no se encuentran obligadas a determinar el alcance del objeto social, en consecuencia, de conformidad con lo señalado en la Ley se entenderá que dichas sociedades tienen objeto relacionado siempre que se señale que pueden realizar cualquier actividad civil o comercial licita.

d. **AUTORIZACIÓN**: En caso de que el Representante legal del oferente o persona que presenta la oferta disponga de limitaciones para obligarse, presentar la oferta o suscribir el futuro contrato en caso de resultar adjudicatario, deberá aportar autorización por parte del organismo y conforme a los estatutos de la sociedad.

e. **PODER GENERAL O ESPECIAL**: Cuando el proponente actúe por intermedio de un apoderado general o especial, deberá aportar los documentos en los que conste dicha representación, trátese de escritura pública o documento privado debidamente notarizado o con nota de presentación personal, que reúna todos los requisitos definidos en la Ley, conforme lo dispone los Artículos 73 y del Código General del Proceso. El poder deberá señalar que el apoderado se encuentra facultado para presentar la oferta y/o suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario ante la Dirección General Marítima.

f. **APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS**: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

- Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

- Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción respectiva, para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización

g. **FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD**: El proponente deberá aportar copia del documento de identidad vigente, legible de la persona natural, representante legal o persona que presenta la oferta.

h. **DOCUMENTO CONFORMACIÓN OFERENTE PLURAL**: En caso de presentar la oferta como oferente plural, el oferente deberá aportar el documento por el cual se establecen las condiciones de dicha asociación; es importante señalar que los porcentajes de participación del oferente plural no pueden ser corregidos, aclarados ni subsanados. La Entidad tiene a disposición un formato, no obstante, el oferente tiene libertad en la aplicación o no del mismo, sin embargo, dicho documento deberá contener toda la información necesaria para la evaluación y acreditación de los requisitos.

i. **COMPROMISO ANTISOBORNO**: Firmada por el oferente representante legal para personas jurídicas o por la persona designada para representar el consorcio unión temporal promesa de sociedad futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formado de compromiso antisoborno de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de condiciones electrónico.

j. **PACTO DE INTEGRIDAD PARA PROVEEDORES Y/O PROPONENTES**: Firmada por el oferente representante legal para personas jurídicas o por la persona designada para representar el consorcio unión temporal promesa de sociedad futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato de pacto de integridad de la oferta, para su diligenciamiento conforme a lo previsto en el presente pliego de conficiones electrónico.

k. **CONFLICTO DE INTERÉS:** Firmada por el oferente representante legal para personas jurídicas o por la persona designada para representar el consorcio unión temporal promesa de sociedad futura o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa formato modelo conflicto de interés de la oferta; el cual deberá diligenciar acuerdo anexo previsto en el presente pliego de conficiones electrónico.

I. Los siguientes documentos serán verificados directamente por la Subdirección Administrativa y Financiera (SUBAFIN) de la Dirección General Marítima – DIMAR, así:

I. Certificado de antecedentes fiscales (contraloría general de la nación).
II. Certificado judicial vigente del representante legal y de quien firma la propuesta.
III. Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría general de la nación).
IV. Certificado de sistema de medidas correctivas (CSMC) policía nacional ley 1801de 2016.

8. **VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS**: Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad financiera se encuentran señalados en la invitación pública electrónica disponible en el SECOP II, las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

- **Formato SIIF debidamente diligenciado:** El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.

- **Certificación Bancaria:** El oferente deberá aportar certificación bancaria expedida por la entidad financiera de su preferencia, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.

- **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT):** El oferente deberá aportar copia del RUT actualizado vigencia 2024 o vigencia 2023. a fin de verificar entre otros el Régimen Tributario al que corresponde. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.

- **Fotocopia del Registro de Información Tributaria (RIT):** El oferente deberá aportar fotocopia del RIT, Base de información administrada por la Dirección Distrital de Impuestos, en la cual todas las personas (naturales o jurídicas) que realicen actividades Industriales, Comerciales o de Prestación de Servicios en la cuidad de Bogotá, D.C., se deben inscribir

- **VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS**: Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

9. **VERIFICACIÓN TÉCNICA:** Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso, será necesario que el oferente diligencie el formato "ANEXO TÉCNICO"; documento que deberá ser aportado desde el primer momento de presentación de la oferta, toda vez que es el ofrecimiento técnico, necesario para la comparación de las ofertas.

 En consonancia con lo anterior, el proponente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el Anexo Técnico, con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación

En consonancia con lo anterior, el proponente, en caso de resultar adjudicatario entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el anexo técnico con las modificaciones si las hubiere y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

a. **ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA**: Para acreditar la experiencia, el oferente deberá aportar certificaciones de contratos celebrados y ejecutados anteriores a la fecha de cierre del presente proceso con personas naturales o jurídicas públicas o privadas, cuyo objeto se encuentre relacionado al del presente proceso de contratación.

 La experiencia deberá ser acreditada con la presentación de las certificaciones y/o actas de liquidación en las cuales conste la siguiente información:

 - ✓ Nombre o razón social del contratante.
 - ✓ Nombre o razón social del contratista.
 - ✓ Objeto del contrato.
 - ✓ Fecha de iniciación y terminación el contrato; indicar el mes y año por cada certificación.
 - ✓ Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
 - ✓ Recibo a satisfacción del objeto contratado.

 NOTA 1: Teniendo en cuenta que en el presente proceso no es verificable en el RUP, la Entidad se reserva el derecho de solicitar los documentos adicionales que considere necesarios a efectos de validar la experiencia acreditada y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

 NOTA 2: **NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES**

 La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

De conformidad con los artículos 14 y 23 de la Resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, la Dirección General Marítima - **DIMAR** deberá tener en cuenta en sus Procesos de Contratación (Selección y Evaluación), los aspectos relacionados en el mismo, así como lo Reglamentado en el Art. 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo.

Para el efecto, la Dirección General Marítima - **DIMAR** deberá verificar el cumplimiento de los Estándares Mínimos establecidos en Resolución No. 0312 de 2019, teniendo en cuenta que la implementación definitiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo **(SG-SST)** será a partir del año 2020 (Art.26).

La Dirección General Marítima - **DIMAR** verificará la Protección de sus **CONTRATISTAS** y Subcontratistas, frente a los Riesgos Laborales a los que se encuentren expuestos, para prevenir accidentes de trabajo y Enfermedades Laborales, promoviendo la cultura del autocuidado.

Para el inicio del Contrato, el CONTRATISTA deberá cumplir los siguientes requisitos: (i) Entregar al Supervisor relación del personal que pondrá a disposición para la ejecución del Contrato; y (ii) Entregar al Supervisor del Contrato designado por la Entidad copia de la afiliación a Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de la totalidad del personal con el que ejecutará el presente Contrato.

Durante el Plazo de ejecución del Contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a cumplir las siguientes obligaciones generales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo **(SG-SST):**

1. Permitir que el personal con el que ejecutará el Contrato asista a las Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo que programe la Dirección General Marítima - **DIMAR** (Art.2.2.4.6.11,D.1072/15).
2. Pagar oportunamente la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de la totalidad del Personal con el que ejecute el presente Contrato.
3. Acreditar para cada uno de los Pagos que se encuentra al día en el Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como los Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda, mediante la Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado en el Art.50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
4. Identificar, prevenir y mitigar Riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo que puedan afectar al personal con el que ejecute el Contrato, y responder Civil y Penalmente por el Incumplimiento de esta obligación.
5. Dotar a su personal de los elementos de Protección Personal necesarios para la ejecución del Contrato, para trabajo en alturas, el contratista debe dar cumplimiento a la Resolución 4272 de 2021.
6. Cumplir con los lineamientos y las recomendaciones efectuadas por la secretaria general - Grupo de Talento Humano, a través de la aplicación de Políticas, Programas y/o Procedimientos de Seguridad Establecidos por la Dirección General Marítima - DIMAR, para prevenir accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales de su personal, durante la ejecución del Contrato.
7. En caso de accidente de trabajo del personal dispuesto para la ejecución del Contrato en Sedes de la Dirección General Marítima - **DIMAR**, diligenciar el "**FORMATO UNICO DE REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO (FURAT)",** reportarlo a su respectiva Administradora de Riesgos Laborales y adelantar su Investigación para la toma de acciones que prevengan la ocurrencia de nuevos eventos.
8. Cumplir las fases de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
9. Reportar al Supervisor del Contrato cualquier Acto o condición insegura encontrada en la Entidad durante la ejecución del Contrato.
10. Los **CONTRATISTAS** y Subcontratistas deberán conocer los Protocolos de reporte de accidente de trabajo de su Empresa, y entre estos, conocer los números de contacto de las personas responsables del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo **(SG-SST)** para poderlo contactar en caso de emergencia.
11. Todo el personal Contratado por el **CONTRATISTA** deberá tener inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (o reinducción según sea el caso), así como Capacitaciones en los Riesgos a los que se encuentran expuestos en su labor.
12. El **CONTRATISTA** deberá velar por el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo para cualquiera de las actividades realizadas para la ejecución del presente Contrato.

10. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre Derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de Contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la **"Ecuación Contractual"** y **"Al Equilibrio Económico",** se estiman como Riesgos involucrados en la Contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del Contrato, tienen la potencialidad de alterar el Equilibrio Económico del mismo, razón por la cual, en el Anexo "E" del presente Estudio de Documentos Previos, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificable en condiciones normales.

11. GARANTÍAS:

GARANTÍA ÚNICA: Una vez comunicada la aceptación de oferta, el futuro Contratista deberá constituirá una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente Contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, Título I., Sección 3. "**Garantías**", Subsección 1. "**Generalidades**", la cual consistirá en Pólizas expedidas por Compañías de Seguros Legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en Garantías Bancarias; o en cualquier otro mecanismo de Cobertura del Riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor la **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR** con Nit. **830.027.904-1,** la cual contendrá los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO**: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución de este y cuatro meses más.
- **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** por un valor equivalente al (5)% del valor total del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al (20) % del precio total del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), con una vigencia que cubra el término de ejecución del Contrato.

GARANTÍA TÉCNICA: El Oferente deberá garantizar que en el evento de resultar adjudicatario, ofrecerá una garantía de los Bienes y/o Servicios brindados en las cantidades mínimas requeridas, contra cualquier anomalía, incluidos todos sus componentes, materiales y mano de obra conforme las Especificaciones Técnicas establecidas para el presente Proceso de Contratación, será por un lapso mínimo dos (02) años, lapso contado a partir de la expedición del Acta de Recibo a Satisfacción de los mismos, por parte del Supervisor que designe la Entidad. Si durante la vigencia del Contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los elementos entregados, el Contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo del mismo (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción. En este caso corresponderá notificar por escrito al contratista dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la fecha en que suceda y/o se descubra la falla o el defecto e indicar el plazo dentro del cual se debe reponer el material, el Contratista en consecuencia procederá a subsanar y/o remplazar lo peticionado, sin ningún costo.

TOMADOR/AFIANZADO: Tomador / Afianzado: La garantía deberá ser tomada por la persona natural o jurídica que se presenta al proceso. Cuando la propuesta la presente un Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa, la

Garantía deberá ser otorgada por todos sus integrantes acuerdo dispone el artículo 2.2.1.2.3.1.4 “Garantía del oferente plural” del Decreto 1082 de 2015, indicando en el cuerpo de la misma las personas naturales y/o jurídicas que la componen y su porcentaje de participación.

NOTA 1: Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el Decreto 1082 de 2015, TITULO 3 “GARANTÍAS” subsección 1 “Generalidades”, artículos 2.2.1.2.3.1.7 “Garantía de cumplimiento”.

NOTA 2: En caso de presentarse póliza de seguros deberá adjuntarse el anexo de condiciones generales correspondiente debidamente diligenciado en todos y cada uno de los espacios en blanco.

Si el contratista se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecida, **NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA** podrá declarar la caducidad del presente contrato.

NOTA 3: Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías, cartas de crédito stand by expedidas en el exterior o cualquier otro mecanismo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, “*por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”*, SECCIÓN 3. “*Garantías*”.

12. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del futuro Contratista, entendiendo por ello y para efectos del presente Contrato, las siguientes:

1. Prestar los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993.
3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.
4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y a la invitación en general
5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en la entrega de los bienes. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
8. Responder por la buena calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
9. Prestar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado.
10. En caso de que exista insatisfacción por los servicios prestados, realizará la corrección de estos dentro de los dos (2) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
11. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995.

12. El contratista deberá estar en capacidad de prestar los servicios de forma oportuna y dentro del plazo de ejecución estipulado. Debe prever el tiempo para desarrollar el objeto y las obligaciones contractuales objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal.
13. Se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los requerimientos cuya naturaleza estén plenamente relacionados con objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.
14. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, CREE) y anexar copia de la planilla de dichos aportes.

13. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista garantiza el desarrollo del objeto del Contrato, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas descritas para el presente Proceso de Contratación y sus Anexos, todo lo cual hace parte integral del mismo.
2. El contratista garantiza hacer la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato, de conformidad con la
3. El contratista asumirá el transporte de los equipos hasta los lugares de ejecución. Acuerdo a las especificaciones técnicas descritas requeridas.
4. Se compromete a entregar equipos nuevos, no remanufacturados, en su empaque.
5. Se obliga a desmontar e instalar los equipos en los lugares de ejecución del contrato acuerdo a lo estipulado en el anexo “A” del mismo.
6. El contratista asumirá el transporte de los equipos hasta los lugares de ejecución.
7. El contratista se obliga a cumplir con la disponibilidad del personal físicamente en el sitio de la obra acuerdo al tiempo de ejecución.
8. El contratista deberá contar con un Técnico electricista con mínimo dos años (2) de experiencia en el campo y un Técnico en refrigeración con mínimo dos años (2) de experiencia en el campo requerido.
9. El contratista deberá aportar hojas de vida al supervisor del contrato, quien las revisará y evaluará del cumplimiento de estas con relación al requerimiento establecido en el presente proceso.
10. El Contratista No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993.
11. El Contratista deberá acudir a los medios legales dispuestos en caso de que se presenten controversias contractuales en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.
12. El Contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con los precios unitarios fijos contenidos en la oferta económica y el pliego electrónico
13. El Contratista deberá cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la oferta.
14. El Contratista garantiza que, si existe insatisfacción por los bienes y/o servicios entregados en la ejecución del contrato, ajustará los mismos, acuerdo a requerimiento de la Entidad.
15. El Contratista entregara los bienes y/o prestar los servicios dentro del plazo de ejecución estipulado. Deberá prever el tiempo de llegada de los bienes objeto del contrato, teniendo en cuenta los factores de tiempo, clima, tránsito vial nacional y municipal y trayectos internacionales.

16. El Contratista se compromete en pagar oportunamente la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de la totalidad del Personal con el que ejecute el presente Contrato.
17. El Contratista deberá cumplir con los lineamientos y las recomendaciones efectuadas por la secretaria general - Grupo de Talento Humano, a través de la aplicación de Políticas, Programas y/o Procedimientos de Seguridad Establecidos por la Dirección General Marítima - DIMAR, para prevenir accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales de su personal, durante la ejecución del Contrato

14. OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA - DIMAR:

En general son obligaciones del Contratante:

1. Recibir a satisfacción los Bienes/Servicios que sean entregados por el Contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el Contrato.
2. Pagar al Contratista en la forma pactada y con sujeción a las Disponibilidades Presupuestales y de **PAC** previstas para el efecto.
3. Tramitar diligentemente las Apropiaciones Presupuestales que requiera para solventar las Prestaciones Patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente Contrato.
4. Verificar que el Contratista se encuentre al día en el Pago de Aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).
5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
6. Suscribir el Acta de Liquidación.
7. Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto Contratado.
8. Adelantar las revisiones periódicas de los bienes suministros, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los Contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo por lo menos una vez cada seis (06) meses durante el término de vigencia de las Garantías.
9. La Entidad, se Reserva el Derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias.
10. Exigir que la calidad de los Bienes/Servicios adquiridos se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales Bienes o Servicios cumplan con las normas técnicas Colombianas o, en su defecto, con normas Internacionales elaboradas por Organismos reconocidos a nivel mundial o con normas Extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
11. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetirá Contrato los Servidores Públicos, contrata el Contratista o los Terceros Responsables, según el caso, por las Indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad Contractual.
12. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del Contrato las condiciones Técnicas, Económicas y Financieras ofertadas por el Contratista.
13. Actuar de tal modo que por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista.
14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del Contrato.

15. OTROS ASPECTOS:

a). SUPERVISOR:

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima ejercerá la supervisión y verificación administrativa del desarrollo y ejecución del contrato por medio del señor TF PINZON ORJUELA EDWIN JOAO, quien cuenta con la idoneidad y experiencia al desempeñar el cargo de jefe del Área de Servicio Generales de la Dirección General Marítima, para hacer seguimiento a la ejecución del contrato como supervisor a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TF	PINZON ORJUELA EDWIN JOAO	ASESGE SEDE CENTRAL	101545380	3208374275	epinzon@dimar.mil.co

Así mismo el supervisor principal tendrá unos supervisores de apoyo en las diferentes unidades, quienes ejercerán la vigilancia y control así:

CP17 – Inírida.

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia, al Señor Marinero Segundo, suboficial de la Armada Nacional y en DIMAR hace aproximadamente 3 años, actualmente se desempeña como RARAP- CP17, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
MA2	CASTRO MORALES RAUL ENRIQUE	CP17	1004374041	3162581393	rcastrom@dimar.mil.co

CP16 – LETICIA: Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia al llevar más de 5 años al servicio de la Dirección General Marítima, haciendo participe de la supervisión y estructurador técnico de antiguos contratos y por la responsabilidad del cargo actual (Responsable del Área de Apoyo de la Capitanía de Puerto de Leticia CP16), nómbrese al suboficial como supervisor:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
S3	VILORIA VARGAS MAIRON FELIPE	CP16	1048219586	3157242756	mviloria@dimar.mil.co

CP15 – PUERTO CARREÑO: Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia al desempeñar el cargo actual (Responsable del Área de Apoyo de la Capitanía de Puerto de Puerto Carreño CP15), nómbrese al suboficial como supervisor:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
MA2	MARTINEZ DÍAZ KENNYNS DANIEL	CP17	1003431589	3005547124	kmartinezd@dimar.mil.co

CP19 – PUERTO LEGUIZAMO: Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por idoneidad y experiencia al desempeñar el cargo actual (Responsable del Área de Apoyo de la Capitanía de Puerto de Puerto Leguizamo CP19), nómbrese al suboficial como supervisor:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
MA2	VALENCIA ESCOBAR SEBASTIÁN	CP19	1054926268	3016222945	svalencia@dimar.mil.co

b). COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la estructuración jurídica a la persona que se referencia a continuación, dada su idoneidad y experiencia pues posee el suficiente conocimiento, ya que es abogada especialista en derecho procesal con más

de dos (2) años de experiencia en el área de contratación estatal y actualmente se desempeña como abogada asesora de SUBAFIN.

Grado	Nombres y Apellidos	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
CPS	Stefanie Contreras	SUBAFIN	23183861	3137828703	scontrerasv@dimar.mil.co

c). COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO:

Se recomienda que la estructuración Financiera y económica este a cargo del profesional en Economía Especializado en Contratación Estatal, por su idoneidad y experiencia mayor a Cinco (5) años y actualmente presta sus servicios como Asesor financiero en materia contractual, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CPS	Medrano Rodríguez Omar José	SUBAFIN	1047392913	3046837579	omedrano@dimar.mil.co

d). COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la estructuración por idoneidad y experiencia posee el suficiente conocimiento, ya que es arquitecta y viene realizando actividades relacionadas con construcción y mantenimiento de bienes inmuebles, en el área de AMAT.

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
CPS	Gisseth Milena Rojas Gómez	AMAT	1.022.399.396	3174247659	mrojas@dimar.mil.co

e). COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR:

La evaluación jurídica del presente proceso de contratación se encuentra a cargo de la abogada, especialista en Derecho Administrativo, con más de 06 años en contratación estatal y quien se desempeña como abogada de contratos en la Subdirección Administrativa y Financiera de la sede central de la Dirección General Marítima, así:

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cedula	Celular	Correo electrónico
CPS	Estephany Julio Cabarcas	SUBAFIN	1047426663	3229078563	ejulio@dimar.mil.co

f). COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

Se recomienda que la evaluación, por idoneidad y experiencia en actividades relacionadas con construcción y mantenimiento de bienes inmuebles, que viene trabajando en AMAT desempeñándose como ingeniero civil.

Grado	Apellidos y Nombres	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
CPS	Jorge Eduardo Orjuela	AMAT	93.389.120	3132240784	jorjuela@dimar.mil.co

g). COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR:

Se recomienda que la evaluación, dada su idoneidad y experiencia porque posee el suficiente conocimiento:

Grado	Nombres y Apellidos	Dependencia	Cédula	Celular	Correo electrónico
CPS	William Méndez	SUBAFIN	86042672	3185698101	wmendez@dimar.mil.co

16. ANEXOS.

a.	**ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**
b.	**ANEXO B. PROPUESTA ECONÓMICA**
c.	**ANEXO C. MATRIZ DE RIESGO**
d.	**ANEXO D. COTIZACIONES**

Capitán de Fragata Efraín Siado Artuz
Responsable del Área de Materiales - DIMAR

Vo.Bo.: Gissell Milena Rojas Gómez
Estructurador Técnico

ANEXO TÉCNICO A.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Ítem	Lugar de instalación	Descripción técnica del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad
Capitanía de Puerto de Inírida -CP17				
01	Aire acondicionado para la Habitación No. 1 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
02	Aire acondicionado para la Habitación No. 2 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
03	Aire acondicionado para la Jefatura de la Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
04	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 1 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
05	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 2 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
06	Aire acondicionado para la Habitación principal para la Casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE	GLOBAL	1

		INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.		
07	Aire acondicionado para el auditorio de la Capitanía de Puerto de Inírida	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
08	Aire acondicionado para el Área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
09	Aire acondicionado para la Isla (Área de Apoyo y Secretaría) de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19				
10	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
11	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
Capitanía de Puerto de Leticia - CP16				
12	Capitanía de Puerto de Leticia - CP16	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1
Capitanía de Puerto Carreño - CP15				

13	Capitanía de Puerto Carreño - CP15	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

ESPECIFICAS GENERALES

Capitanía de Puerto de Inírida- CP17

01. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a) Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split invertir, 4 Metros lineal.
b) Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, invertir, 4 Metros lineal.
c) Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 4 Metros lineal.
d) 01 un par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.
e) Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
f) Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
g) Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
h) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.

i) Desmonte de 03 metros cuadrados de cielo raso en Drywall.
j) Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared y sobre el cielo raso.
k) Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
l) Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
m) Retiro de tomas corrientes existente a 220v.
n) Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye el cambio de 3 metros cuadrados de cielo raso en Drywall con acabados finales, perfiles metálicos, pintura e incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.

02. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a) Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split invertir, 4 Metros lineal.
b) Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, invertir, 4 Metros lineal.
c) Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 4 Metros lineal.
d) 01 par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.
e) Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
f) Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
g) Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
h) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.
i) Desmonte de 03 metros cuadrados de cielo raso en Drywall.

j) Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared y sobre el cielo raso.
k) Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
l) Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
m) Retiro de tomas corrientes existente a 220v.
n) Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye el cambio de 3 metros cuadrados de cielo raso en Drywall con acabados finales, perfiles metálicos, pintura e incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.

03.ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a) 01 par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.
b) Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
c) Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
d) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.
e) Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared.
f) Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
g) Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
h) Retiro de tomas corrientes existente a 220v
i) Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye reparación del área intervenida incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba**.**

04. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a. Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split invertir 4 Metros lineal.
b. Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, invertir, 4 Metros lineal.
c. Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 4 Metros lineal.
d. 01 par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.
e. Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
f. Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
g. Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
b) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.
a. Desmonte de 03 metros cuadrados de cielo raso en Drywall.
b. Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared.
c. Desmonte y disposición final de canaletas plásticas en la que se encontraba las tuberías a extraer.
d. Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
e. Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
f. Retiro de tomas corrientes existente a 220v
g. Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye el cambio de 3 metros cuadrados de cielo raso en Drywall con acabados finales, perfiles metálicos, pintura e incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.

05. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a. Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split invertir, 18 Metros lineal.
b. Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, inverter, 18 Metros lineal.
c. Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 18 Metros lineal.
d. 01 un par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.
e. Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
f. Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
g. Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
b) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.
a. Desmonte de 14 metros cuadrados de cielo raso en Drywall.
b. Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared y sobre el cielo raso.
c. Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
d. Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
e. Retiro de tomas corrientes existente a 220v.
f. Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye el cambio de 14 metros cuadrados de cielo raso en Drywall con acabados finales, perfiles metálicos, pintura e incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.

06. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a. Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split invertir, 18 Metros lineal.
b. Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, inverter, 18 Metros lineal.
c. Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 18 Metros lineal.
d. 01 par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.
e. Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
f. Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
g. Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).

b) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.
a. Desmonte de 14 metros cuadrados de cielo raso en Drywall.
b. Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared y sobre el cielo raso.
c. Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
d. Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
e. Retiro de tomas corrientes existente a 220v.
f. Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye el cambio de 14 metros cuadrados de cielo raso en Drywall con acabados finales, perfiles metálicos, pintura e incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.

07. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a. Canaleta plástica 4”x2” para la tubería del Aire Acondicionado 5 metros, 5 Metros lineal.
b. Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split inverter, 4 Metros lineal.
c. Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, inverter, 4 Metros lineal.
d. Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 4 Metros lineal.
e. 01 par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.
f. Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
g. Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
h. Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
b) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.
a. Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared.
b. Desmonte y disposición final de canaletas plásticas en la que se encontraba las tuberías a extraer.
c. Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
d. Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
e. Retiro de tomas corrientes existente a 220v
f. Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye el cambio de 3 metros cuadrados de cielo raso en Drywall con acabados finales, perfiles metálicos, pintura e incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.

08. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a. Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split invertir, 13 Metros lineal.
b. Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, inverter, 13 Metros lineal.
c. Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 13 Metros lineal.
d. 01 par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.
e. Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
f. Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
g. Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).

b) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.

a. Desmonte de 12 metros cuadrados de cielo raso en Drywall.
b. Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared y sobre el cielo raso.
c. Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
d. Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
e. Retiro de tomas corrientes existente a 220v
f. Protector de voltaje PVA 220V 30A.
g. Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye el cambio de 12 metros cuadrados de cielo raso en Drywall con acabados finales, perfiles metálicos, pintura e incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.

09. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE

GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a. 01 un par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.
b. Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
c. Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
b) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.
a. Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared.
b. Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
c. Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
d. Retiro de tomas corrientes existente a 220v.
e. Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye reparación del área intervenida incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.

10. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a. Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split invertir, 3 Metros lineal.
b. Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, inverter, 3 Metros lineal.
c. Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 3 Metros lineal.
d. Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
e. Gas refrigerante R-410A, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
f. Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
g. Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento.

11. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a. Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split invertir, 3 Metros lineal.
b. Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, inverter, 3 Metros lineal.
c. Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 3 Metros lineal.
d. Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
e. Gas refrigerante R-410A, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
f. Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
g. Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento.

CAPITANÍA DE PUERTO DE LETICIA - CP16

12. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a) Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split invertir, 4 Metros lineal.
b) Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, invertir, 4 Metros lineal.
c) Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 4 Metros lineal.
d) 01 par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.
e) Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.

f) Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
g) Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
h) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.
i) Desmonte de 03 metros cuadrados de cielo raso en Drywall.
j) Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared y sobre el cielo raso.
k) Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
l) Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
m) Retiro de tomas corrientes existente a 220v.
n) Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye el cambio de 3 metros cuadrados de cielo raso en Drywall con acabados finales, perfiles metálicos, pintura e incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.

CAPITANÍA DE PUERTO CARREÑO - CP15

13. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.

La adquisición deberá comprender:

a) Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split invertir, 4 Metros lineal.
b) Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, invertir, 4 Metros lineal.
c) Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 4 Metros lineal.
d) 01 par de Soporte metálico en ángulo de 1"-1/2" para unidad exterior.

e) Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
f) Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
g) Materiales transporte e instalación de salida eléctrica a 220V bifásica para unidad de aire acondicionado o ventilación (Incluye: tomacorriente pata trabada 20A, tubo EMT 3/4", unión EMT 1" entrada a caja EMT 3/4", caja metálica galvanizada, tapa para toma sencillo de 220V, elementos de fijación, conectores tipo resorte, cable 2x8 AWG aislado y alambre de cobre desnudo 8 AWG y demás elementos para su correcta instalación).
h) Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.
i) Desmonte de 03 metros cuadrados de cielo raso en Drywall.
j) Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared y sobre el cielo raso.
k) Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
l) Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
m) Retiro de tomas corrientes existente a 220v.
n) Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye el cambio de 3 metros cuadrados de cielo raso en Drywall con acabados finales, perfiles metálicos, pintura e incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.

ANEXO B.

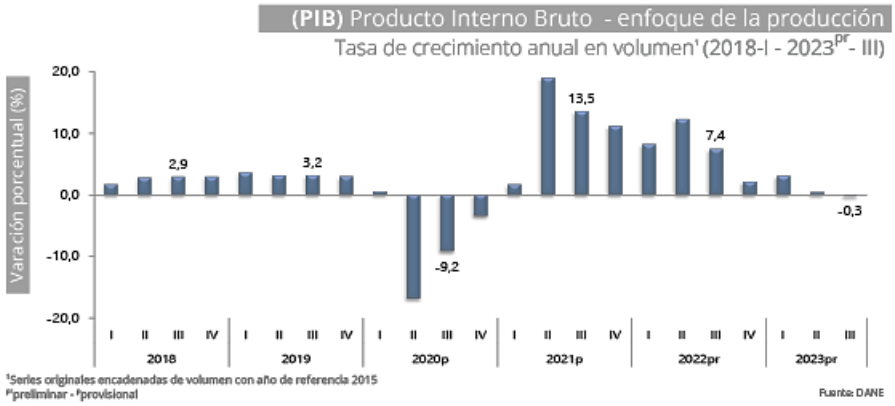
ANÁLISIS DEL SECTOR.

El análisis del sector del presente proceso de contratación parte de la descripción de las principales variables macroeconómicas en el cual se encuentra inmerso la actividad económica relacionada con el objeto contractual.

Para ello, se presenta a continuación las principales variables económicas agregada.

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral[1].

Según estadísticas publicada por el Departamento administrativo Nacional de Estadística (DANE), En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)*

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).*

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.

- *Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,0%.*
- *Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 15,0%.*
- *Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 7,1%.*

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-5,0	-0,1	-4,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-15,0	-15,4	-2,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-7,1	-4,2	-1,6
Construcción	**-8,0**	**-5,0**	**-2,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Prpreliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45%; En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	**9,28**	1,26	**0,45**

Fuente: DANE, IPC

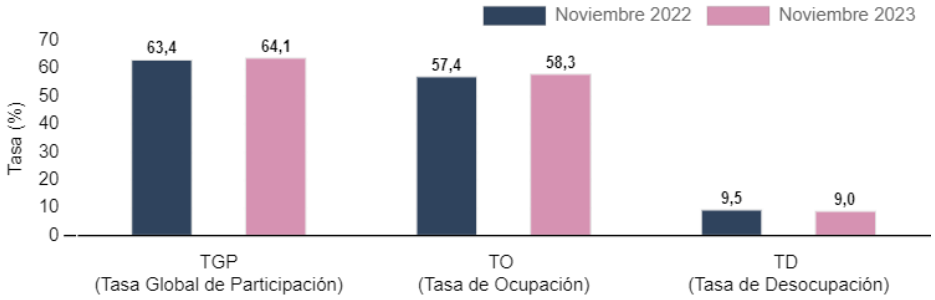
En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional[2]**.**

MERCADO LABORAL COLOMBIA 2023.

Para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Noviembre (2022-2023)



En el mes de noviembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.186 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (1,3 puntos porcentuales); seguido de Construcción (0,5 puntos porcentuales), y Alojamiento y servicios de comida con 0,5 puntos porcentuales.

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Noviembre (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	23.186	100	699	
Transporte y almacenamiento	1.444	1.741	7,5	297	1,3
Construcción	1.520	1.642	7,1	121	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.568	6,8	110	0,5
Actividades financieras y de seguros	392	486	2,1	94	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.327	14,3	92	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.941	8,4	70	0,3
Información y comunicaciones	403	455	2,0	52	0,2
Actividades inmobiliarias	247	270	1,2	23	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	2.040	8,8	13	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.784	12,0	10	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	562	569	2,5	7	0,0
Industrias manufactureras	2.397	2.386	10,3	-12	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.975	17,1	-151	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ANÁLISIS DEL MERCADO.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de bienes que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	División	Grupo	Clase
G	**46**	**464**	**4644**
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir) 4641	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
D	**43**	**432**	**4322**
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de electrodomésticos y gasodomésticos para uso doméstico tales como: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros.
- El comercio al por mayor de otros electrodomésticos para uso doméstico, tales como: planchas, ventiladores, brilladoras, hornos microondas, sandwicheras, arroceras, licuadoras, cafeteras, tostadoras, freidoras, batidoras, multiprocesadoras de alimentos y robots de cocina y máquinas de coser.
- El comercio al por mayor de aparatos para higiene y belleza, como: depiladoras, secadores de pelo, cepillos eléctricos, etc.
- El comercio al por mayor de artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, equipos y artículos de iluminación (bombillos de uso doméstico), cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares.
- El comercio al por mayor de repuestos para electrodomésticos, la reparación y el mantenimiento de electrodomésticos, cuando se realiza en asocio con su venta.
- El comercio al por mayor de videocámaras digitales, amplificadores, consolas de sonido, parlantes, entre otros.

- El comercio al por mayor de equipos de reproducción de sonido (por ejemplo, mp3, mp4), radio, televisión y comunicaciones.
- El comercio al por mayor de discos, cintas, CD, DVD, Blu-ray Disc, memorias microSD, USB y demás dispositivos de almacenamiento de audio y de video grabados.
- El comercio al por mayor de consolas para video juegos.

4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación.

Esta clase incluye:

• La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de:

- Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo).

- Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos.

- Equipo de fontanería y sanitario.

- Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado.

- Instalaciones de gas.

- Tuberías de vapor.

- Sistemas de aspersores contra incendios.

- Sistemas de riego por aspersión para el césped.

• La instalación de conductos.

Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE DEMANDA

Atrás

Seleccione su entidad (Obligatorio):

*No utilizar tildes

Search

Lista de Entidades

- CALDAS - DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA
- DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE ME...
- DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL - PONAL
- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
- DIRECCION GENERAL MARITIMA
- DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - S...

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)

- 27 - Herramientas y Maquinaria General
- 30 - Componentes y Suministros para Estructuras, Edificacion, ...
- 31 - Componentes y Suministros de Manufactura
- 32 - Componentes y Suministros Electronicos
- 39 - Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Elect...
- 40 - Componentes y Equipos para Distribucion y Sistemas de A...
- 41 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medicion, de Obs...
- 42 - Equipo Medico, Accesorios y Suministros
- 43 - Difusion de Tecnologias de Informacion y Telecomunicacion...
- 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
- 46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protecci...
- 47 - Equipos de Limpieza y Suministros

Filtro de Fecha:

2018 | 2020

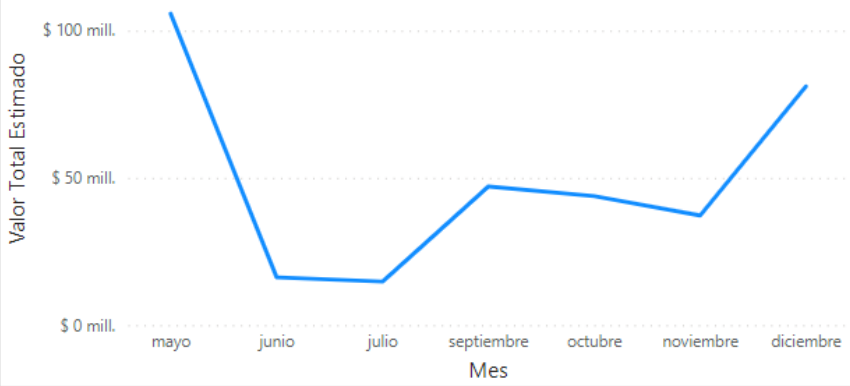
2019 | 2021

Filtro de Valor:

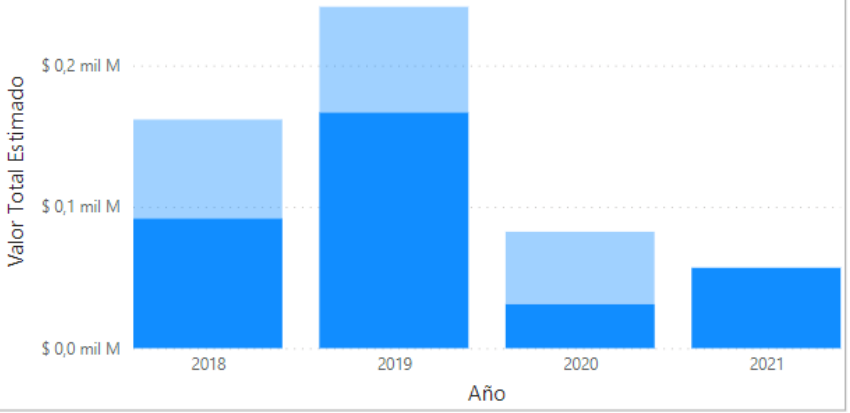
$ 0

$ 3.541.452.561.060

Gasto Mensual



Gasto Anual

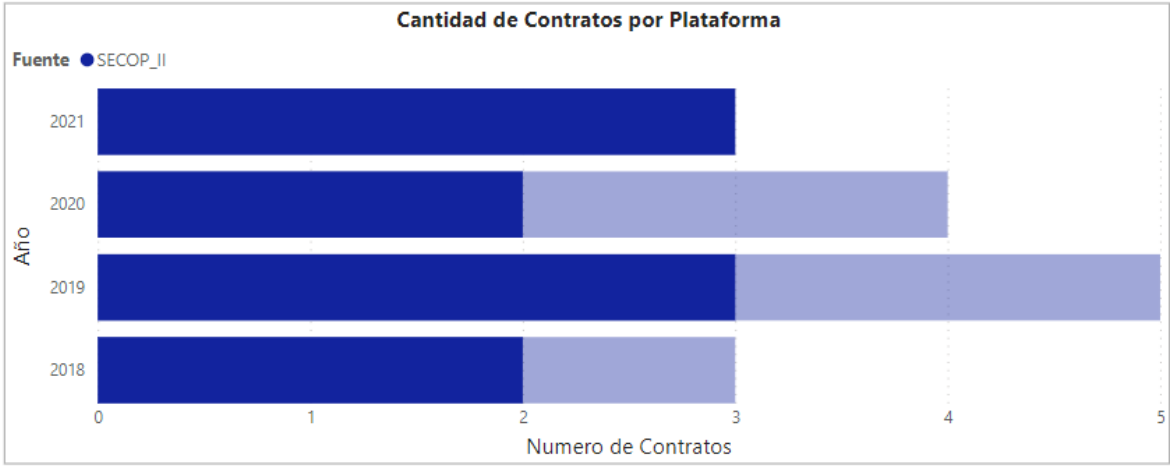


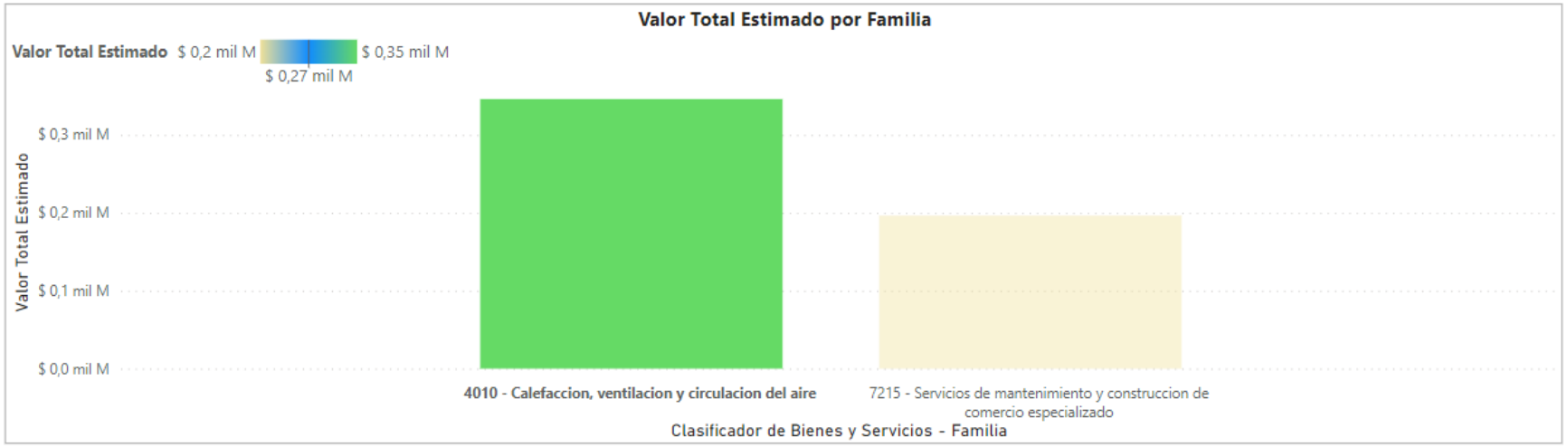
Valor Total Estimado de Contratación

$ 346 mill.

Número Total de Contratos

10





Año	2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación	Número de Registros	Valor Estimado	% de Participación
4010 - Calefaccion, ventilacion y circulacion del aire	**3**	**$ 56.806.600**	**16,42%**	**10**	**$ 345.988.990**	**100,00%**
401017 - Enfriamiento	**3**	**$ 56.806.600**	**16,42%**	**10**	**$ 345.988.990**	**100,00%**
Adquisición de tres (3) aires acondicionados a todo costo (de acuerdo a especificaciones descritas en las Especificaciones Técnicas "Anexo A", para la Intendencia Regional N° 3 y sus unidades adscritas	1	$ 4.800.000	1,39%	**1**	**$ 4.800.000**	**1,39%**
Adquisición e instalación a todo costo de Aires Acondicionados para las Unidades adscritas administrativamente a la INRED1, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A"				**1**	**$ 37.250.000**	**10,77%**
Adquisición e instalación a todo costo de aires acondicionados para la Estación de Control Tráfico Marítimo de Santa Marta y la				**1**	**$ 16.200.000**	**4,68%**
Total	**3**	**$ 56.806.600**	**16,42%**	**10**	**$ 345.988.990**	**100,00%**

Proveedor seleccionado

Valor Total Estimado para el Proveedor

$ 346 mill.

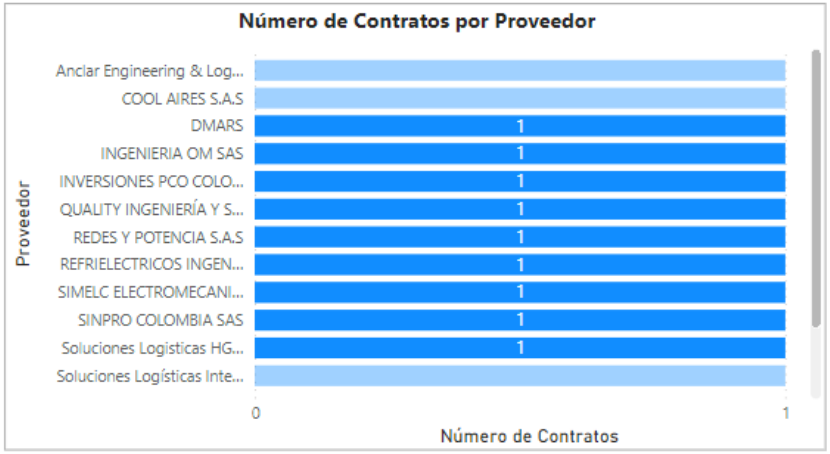
Número de Contratos del Proveedor

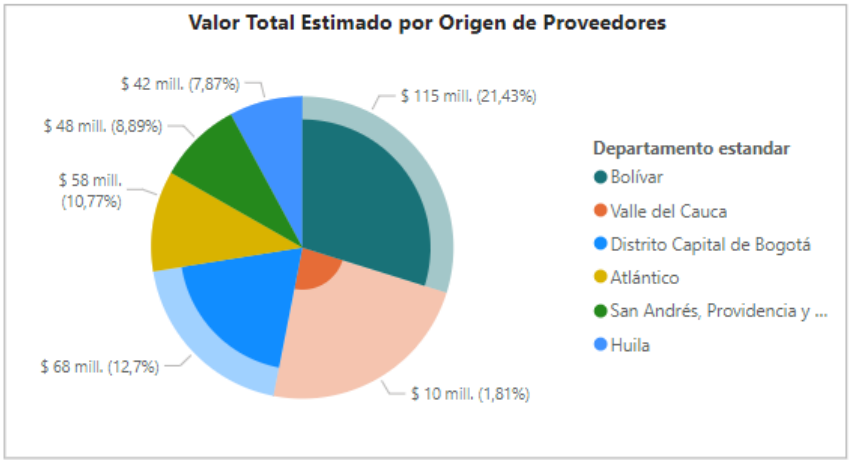
10

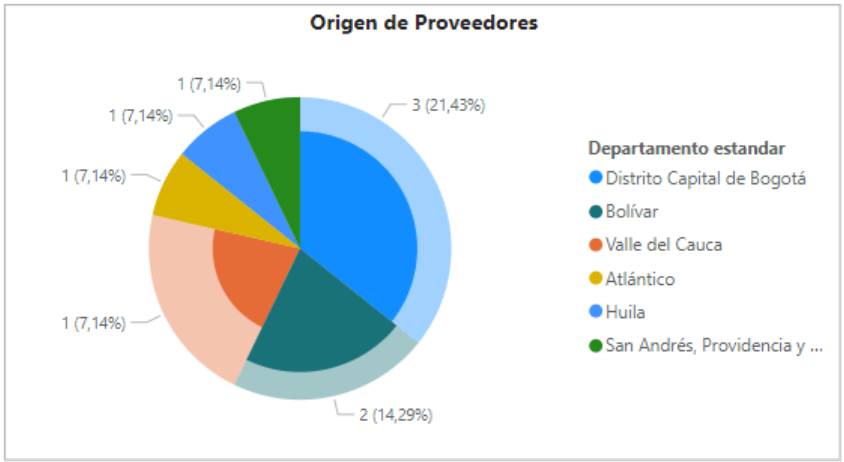
Origen del Proveedor

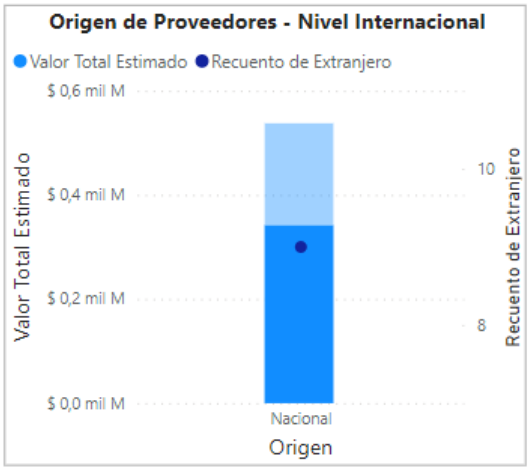
No identificado

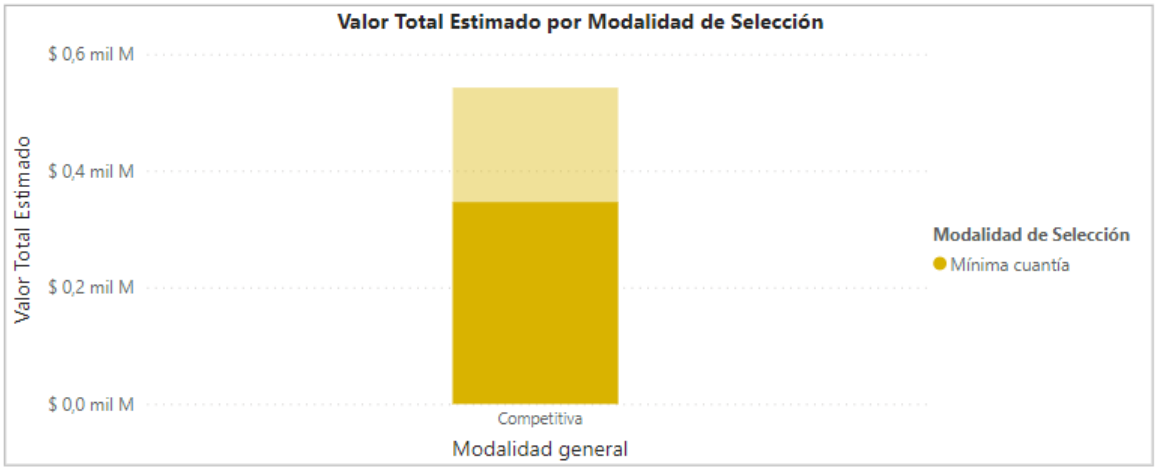





Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$ 42 mill. (7,87%)
$ 115 mill. (21,43%)
$ 48 mill. (8,89%)
$ 58 mill. (10,77%)
$ 68 mill. (12,7%)
$ 10 mill. (1,81%)
Departamento estandar
Bolívar
Valle del Cauca
Distrito Capital de Bogotá
Atlántico
San Andrés, Providencia y ...
Huila


Origen de Proveedores
1 (7,14%)
3 (21,43%)
1 (7,14%)
1 (7,14%)
1 (7,14%)
2 (14,29%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Bolívar
Valle del Cauca
Atlántico
Huila
San Andrés, Providencia y ...


Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor Total Estimado
Recuento de Extranjero
$ 0,6 mil M
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total Estimado
10
8
Recuento de Extranjero
Nacional
Origen


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 0,6 mil M
$ 0,4 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,0 mil M
Valor Total Estimado
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía

Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE OFERTA

Atrás

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)

- 70 - Servicios de Contratacion Agricola, Pesquera, Forest...
- 71 - Servicios de Mineria, Petroleo y Gas
- 72 - Servicios de Edificacion, Construccion de Instalacion...
- 73 - Servicios de Produccion Industrial y Manufactura
- 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminacion y Tratamie...
- 77 - Servicios Medioambientales
- 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo
- 80 - Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Emp...
- 81 - Servicios Basados en Ingenieria, Investigacion y Tecn...
- 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y ...
- 83 - Servicios Publicos y Servicios Relacionados con el Se...

Filtro de Valor:

$ 0 — $ 3.541.452.561.060

Filtro de Año:

2018	2020
2019	2021

Filtro de Departamento - Proveedor:

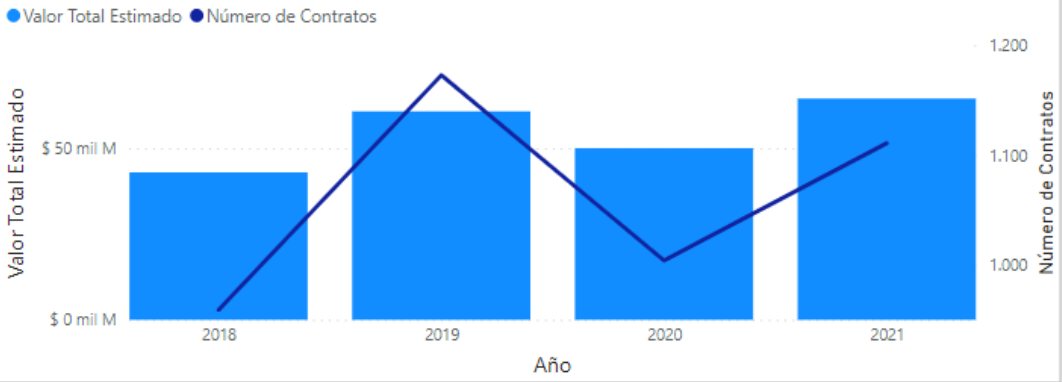
- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá
- Caldas
- Caquetá
- Casanare
- Cauca
- Cesar

Filtro de Proveedor:

Search

- LABORATORIOS PETROLEROS Y BIOLOGICOS DE COLOMBIA...
- +SOLUTIONS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
- 21 GRADOS CLIMATIZACION Y REFRIGERACION DE SANTAN...
- 7TECH SAS
- A&K EMPRESARIAL S.A.S.
- AA AIRE ACONDICIONADO AIRE AR INGENIERIA SAS
- ABC INGENIERIA ELECTRONICA Y CIVIL SAS
- ABCONTROL INGENIERIA SAS
- AC AIRECO SAS
- Acarssa sas

Contratación Anual



Valor Total Estimado de Contratación

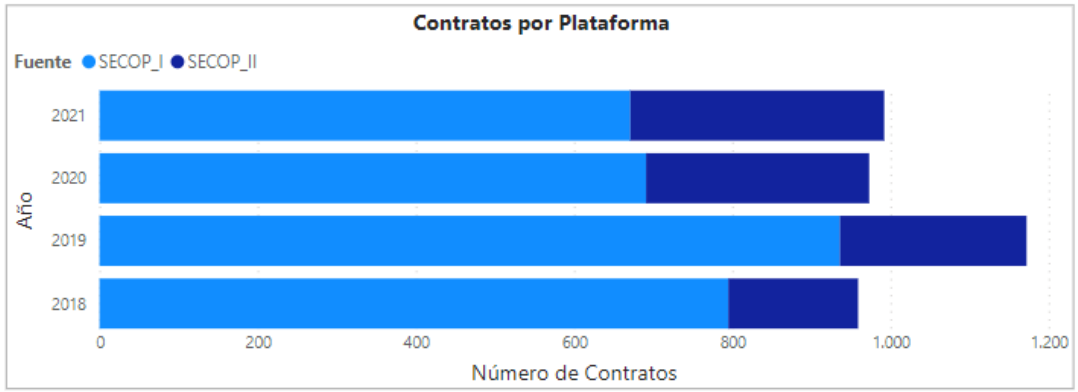
$ 218 mil M

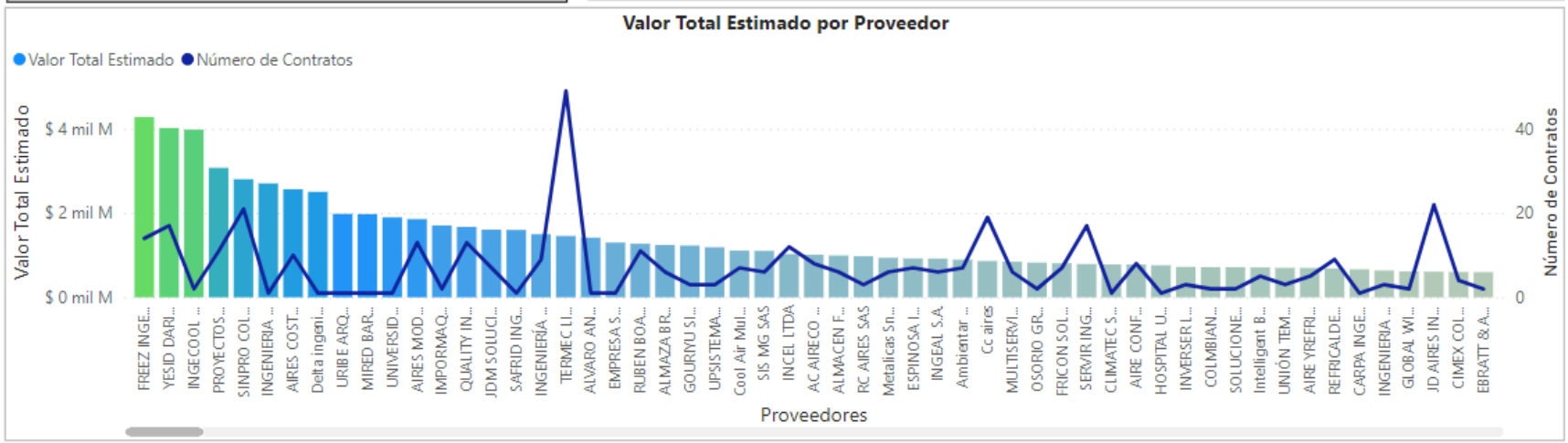
Número de Contratos

4096

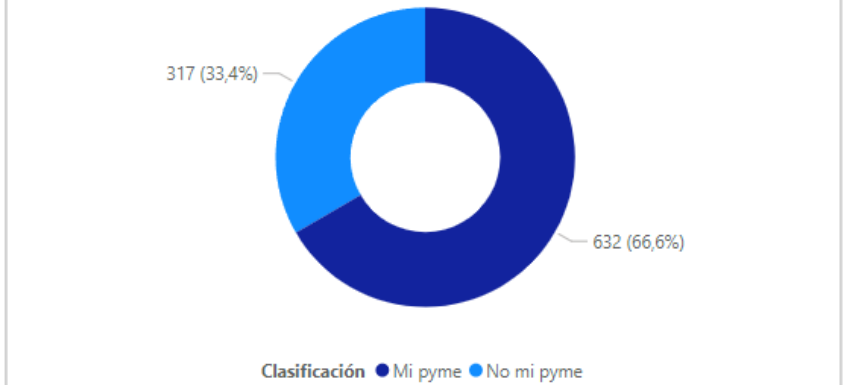
Número de Proveedores

912

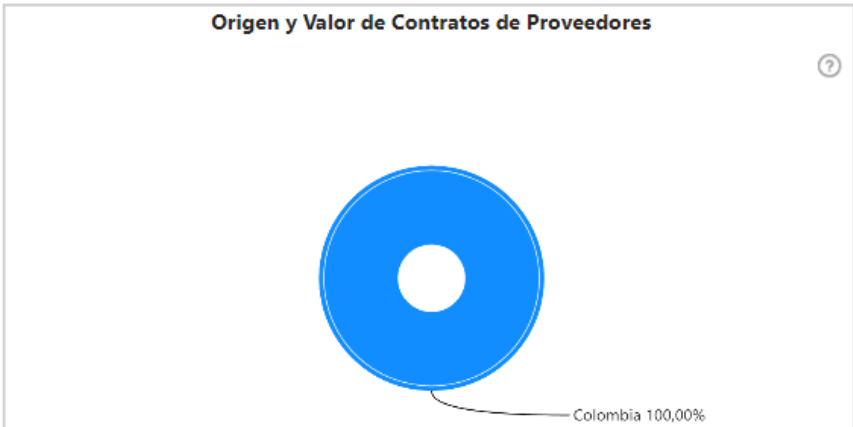




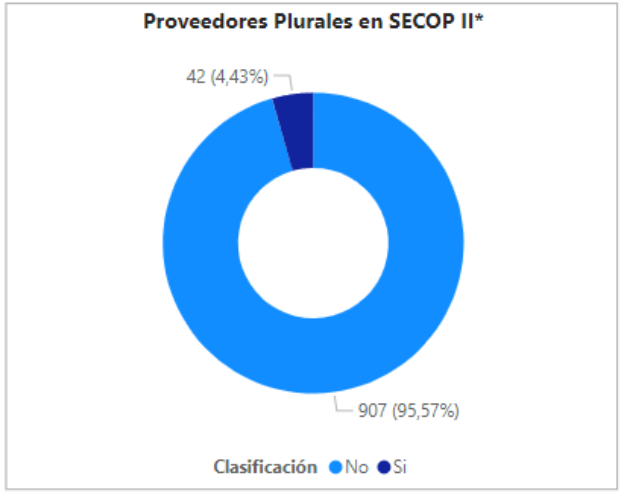
Proveedores MiPyme en SECOP II*



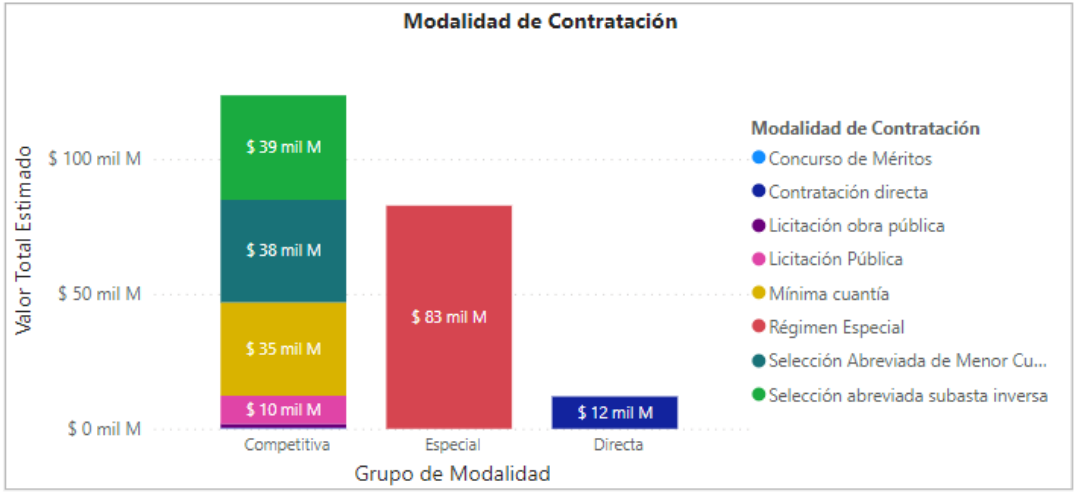
Origen y Valor de Contratos de Proveedores



Proveedores Plurales en SECOP II*



Modalidad de Contratación



Contratos por Entidades	3	2019	2020	2021	Total
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS				$ 22.262.000	**$ 22.262.000**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA - DAPRE	426.944		$ 18.349.800		**$ 303.776.744**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE LA RECREACION LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES	858.200	$ 2.451.416			**$ 6.309.616**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	602.635	$ 17.714.883	$ 7.777.500	$ 7.691.200	**$ 514.786.218**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS		$ 119.721.978	$ 37.728.250	$ 45.455.000	**$ 202.905.228**
DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA-AREA DE SANIDAD			$ 13.640.000	$ 12.000.000	**$ 25.640.000**
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - DNP				$ 131.124.556	**$ 131.124.556**
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN		$ 732.185.000	$ 1.896.327.000	$ 112.511.352	**$ 2.741.023.352**
DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL NEIVA		$ 289.922.315	$ 289.216.842	$ 160.000.000	**$ 739.139.157**
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN			$ 523.322.834		**$ 523.322.834**
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL - PONAL	006.231	$ 3.220.742.680	$ 992.997.713	$ 1.440.754.606	**$ 6.819.501.230**
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	237.100	$ 42.807.574	$ 170.013.669	$ 193.839.629	**$ 407.897.972**
DIRECCION GENERAL MARITIMA	729.820	$ 241.497.200	$ 82.347.326	$ 56.806.600	**$ 542.380.946**
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE SINCELEJO - SUCRE		$ 55.133.250	$ 74.732.000		**$ 129.865.250**
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL MAGDALENA		$ 341.156.715	$ 203.114.180		**$ 544.270.895**
DIVISION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	076.510	$ 870.709.410	$ 424.951.086	$ 376.296.917	**$ 1.908.033.923**
ECOPETROL - EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	266.173	$ 2.317.774.032			**$ 6.852.040.205**
EJERCITO NACIONAL	320.007	$ 186.354.452	$ 210.886.920	$ 861.172.683	**$ 1.337.734.062**
Total	**52.844**	**$ 60.776.324.568**	**$ 50.055.133.235**	**$ 64.535.523.823**	**$ 218.374.134.470**

ANEXO C

ESTUDIO DE MERCADO

					M&C Construproyectos S.A.S.		
Ítem	**Lugar de instalación**	**Descripción técnica del bien o servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**IVA**	**Precio Total**
1.01	Aire acondicionado para la Habitación No. 1 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 6.500.000,00	$ 1.235.000,00	$ 7.735.000,00
1.02	Aire acondicionado para la Habitación No. 2 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 6.500.000,00	$ 1.235.000,00	$ 7.735.000,00
1.03	Aire acondicionado para la Jefatura de la Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 5.300.000,00	$ 1.007.000,00	$ 6.307.000,00
1.04	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 1 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 8.547.000,00	$ 1.623.930,00	$ 10.170.930,00
1.05	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 2 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 12.900.000,00	$ 2.451.000,00	$ 15.351.000,00
1.06	Aire acondicionado para la Habitación principal para la Casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 12.900.000,00	$ 2.451.000,00	$ 15.351.000,00
1.07	Aire acondicionado para el auditorio de la Capitanía de Puerto de Inírida	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 9.800.500,00	$ 1.862.095,00	$ 11.662.595,00
1.08	Aire acondicionado para el Área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 13.321.000,00	$ 2.530.990,00	$ 15.851.990,00
1.09	Aire acondicionado para la Isla (Área de Apoyo y Secretaría) de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 9.655.000,00	$ 1.834.450,00	$ 11.489.450,00
						Total	$ 101.653.965,00
1.10	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A,	GLOBAL	1	$ 4.300.000,00	$ 817.000,00	$ 5.117.000,00

		NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.					
1.11	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.300.000,00	$ 817.000,00	$ 5.117.000,00
						Total	$ 10.234.000,00
1.12	Capitanía de Puerto de Leticia - CP16	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 3.630.000,00		$ 3.630.000,00
						Total	$ 3.630.000,00
1.13	Capitanía de Puerto Carreño - CP15	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.230.000,00	$ 803.700,00	$ 5.033.700,00
						TOTAL	$ 5.033.700,00
						TOTAL GLOBAL	$ 120.551.665,00

					IOCA		
Ítem	**Lugar de instalación**	**Descripción técnica del bien o servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**IVA**	**Precio Total**
1.01	Aire acondicionado para la Habitación No. 1 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 7.111.800,00	$ 1.351.242,00	$ 8.463.042,00
1.02	Aire acondicionado para la Habitación No. 2 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 7.111.800,00	$ 1.351.242,00	$ 8.463.042,00
1.03	Aire acondicionado para la Jefatura de la Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 6.063.000,00	$ 1.151.970,00	$ 7.214.970,00
1.04	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 1 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 8.861.800,00	$ 1.683.742,00	$ 10.545.542,00
1.05	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 2 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 13.962.400,00	$ 2.652.856,00	$ 16.615.256,00

1.06	Aire acondicionado para la Habitación principal para la Casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 13.962.400,00	$ 2.652.856,00	$ 16.615.256,00
1.07	Aire acondicionado para el auditorio de la Capitanía de Puerto de Inírida	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 9.936.800,00	$ 1.887.992,00	$ 11.824.792,00
1.08	Aire acondicionado para el Área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 13.413.200,00	$ 2.548.508,00	$ 15.961.708,00
1.09	Aire acondicionado para la Isla (Área de Apoyo y Secretaría) de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 8.093.000,00	$ 1.537.670,00	$ 9.630.670,00
						TOTAL	$ 105.334.278,00
1.10	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.251.000,00	$ 807.690,00	$ 5.058.690,00
1.11	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.251.000,00	$ 807.690,00	$ 5.058.690,00
						TOTAL	$ 10.117.380,00
1.12	Capitanía de Puerto de Leticia - CP16	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 3.590.000,00		$ 3.590.000,00
						TOTAL	$ 3.590.000,00
1.13	Capitanía de Puerto Carreño - CP15	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.175.000,00	$ 793.250,00	$ 4.968.250,00
						TOTAL	$ 4.968.250,00
						TOTAL GLOBAL	$ 124.009.908,00

					ILEAM		
Ítem	**Lugar de instalación**	**Descripción técnica del bien o servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**IVA**	**Precio Total**
1.01	Aire acondicionado para la Habitación No. 1 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 7.440.500,00	$ 1.413.695,00	$ 8.854.195,00

1.02	Aire acondicionado para la Habitación No. 2 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 7.440.500,00	$ 1.413.695,00	$ 8.854.195,00
1.03	Aire acondicionado para la Jefatura de la Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 6.021.500,00	$ 1.144.085,00	$ 7.165.585,00
1.04	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 1 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 7.980.500,00	$ 1.516.295,00	$ 9.496.795,00
1.05	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 2 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 12.995.500,00	$ 2.469.145,00	$ 15.464.645,00
1.06	Aire acondicionado para la Habitación principal para la Casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 12.995.500,00	$ 2.469.145,00	$ 15.464.645,00
1.07	Aire acondicionado para el auditorio de la Capitanía de Puerto de Inírida	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 10.490.500,00	$ 1.993.195,00	$ 12.483.695,00
1.08	Aire acondicionado para el Área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 13.976.500,00	$ 2.655.535,00	$ 16.632.035,00
1.09	Aire acondicionado para la Isla (Área de Apoyo y Secretaría) de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 8.871.500,00	$ 1.685.585,00	$ 10.557.085,00
						TOTAL	$ 104.972.875,00
1.10	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.311.000,00	$ 819.090,00	$ 5.130.090,00
1.11	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.311.000,00	$ 819.090,00	$ 5.130.090,00
						TOTAL	$ 10.260.180,00
1.12	Capitanía de Puerto de Leticia - CP16	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 3.215.000,00		$ 3.215.000,00
						TOTAL	$ 3.215.000,00

1.13	Capitanía de Puerto Carreño - CP15	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.340.000,00	$ 824.600,00	$ 5.164.600,00
						TOTAL	$ 5.164.600,00
						TOTAL GLOBAL	$ 123.612.655,00

					PRODESARROLLLO		
Ítem	**Lugar de instalación**	**Descripción técnica del bien o servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**IVA**	**Precio Total**
1.01	Aire acondicionado para la Habitación No. 1 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 6.469.000,00	$ 1.229.110,00	$ 7.698.110,00
1.02	Aire acondicionado para la Habitación No. 2 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 6.469.000,00	$ 1.229.110,00	$ 7.698.110,00
1.03	Aire acondicionado para la Jefatura de la Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 5.301.000,00	$ 1.007.190,00	$ 6.308.190,00
1.04	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 1 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 7.189.000,00	$ 1.365.910,00	$ 8.554.910,00
1.05	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 2 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 11.337.000,00	$ 2.154.030,00	$ 13.491.030,00
1.06	Aire acondicionado para la Habitación principal para la Casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 11.337.000,00	$ 2.154.030,00	$ 13.491.030,00
1.07	Aire acondicionado para el auditorio de la Capitanía de Puerto de Inírida	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 11.428.500,00	$ 2.171.415,00	$ 13.599.915,00
1.08	Aire acondicionado para el Área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 12.372.000,00	$ 2.350.680,00	$ 14.722.680,00

1.09	Aire acondicionado para la Isla (Área de Apoyo y Secretaría) de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 10.141.000,00	$ 1.926.790,00	$ 12.067.790,00
						TOTAL	$ 97.631.765,00
1.10	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.401.000,00	$ 836.190,00	$ 5.237.190,00
1.11	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.401.000,00	$ 836.190,00	$ 5.237.190,00
						TOTAL	$ 10.474.380,00
1.12	Capitanía de Puerto de Leticia - CP16	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 3.565.000,00		$ 3.565.000,00
						TOTAL	$ 3.565.000,00
1.13	Capitanía de Puerto Carreño - CP15	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.100.000,00	$ 779.000,00	$ 4.879.000,00
						TOTAL	$ 4.879.000,00
						TOTAL GLOBAL	$ 116.550.145,00

					CORPORACIÓN COMPROMISO CIUDADANO		
Ítem	**Lugar de instalación**	**Descripción técnica del bien o servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**IVA**	**Precio Total**
1.01	Aire acondicionado para la Habitación No. 1 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 7.856.500,00	$ 1.492.735,00	$ 9.349.235,00
1.02	Aire acondicionado para la Habitación No. 2 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 7.856.500,00	$ 1.492.735,00	$ 9.349.235,00
1.03	Aire acondicionado para la Jefatura de la Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 6.500.000,00	$ 1.235.000,00	$ 7.735.000,00
1.04	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 1 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A,	GLOBAL	1	$ 8.576.500,00	$ 1.629.535,00	$ 10.206.035,00

		NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.					
1.05	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 2 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 12.348.000,00	$ 2.346.120,00	$ 14.694.120,00
1.06	Aire acondicionado para la Habitación principal para la Casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 12.348.000,00	$ 2.346.120,00	$ 14.694.120,00
1.07	Aire acondicionado para el auditorio de la Capitanía de Puerto de Inírida	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 10.226.500,00	$ 1.943.035,00	$ 12.169.535,00
1.08	Aire acondicionado para el Área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 13.404.000,00	$ 2.546.760,00	$ 15.950.760,00
1.09	Aire acondicionado para la Isla (Área de Apoyo y Secretaría) de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 9.630.000,00	$ 1.829.700,00	$ 11.459.700,00
						TOTAL	$ 105.607.740,00
1.10	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.625.000,00	$ 878.750,00	$ 5.503.750,00
1.11	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.625.000,00	$ 878.750,00	$ 5.503.750,00
						TOTAL	$ 11.007.500,00
1.12	Capitanía de Puerto de Leticia - CP16	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 3.620.000,00		$ 3.620.000,00
						TOTAL	$ 3.620.000,00
1.13	Capitanía de Puerto Carreño - CP15	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.280.000,00	$ 813.200,00	$ 5.093.200,00
						TOTAL	$ 5.093.200,00
						TOTAL GLOBAL	$ 125.328.440,00

Ítem	Lugar de instalación	Descripción técnica del bien o servicio	Unidad de medida	Cantidad	MEDIA ARITMÉTICA			Coeficiente de Variación
					Precio Unitario	IVA	Precio Total	
1.01	Aire acondicionado para la Habitación No. 1 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 7.075.560,00	$ 1.344.356,40	$ 8.419.916,40	8,49%
1.02	Aire acondicionado para la Habitación No. 2 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 7.075.560,00	$ 1.344.356,40	$ 8.419.916,40	8,49%
1.03	Aire acondicionado para la Jefatura de la Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 5.837.100,00	$ 1.109.049,00	$ 6.946.149,00	8,99%
1.04	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 1 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 8.230.960,00	$ 1.563.882,40	$ 9.794.842,40	8,07%
1.05	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 2 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 12.708.580,00	$ 2.414.630,20	$ 15.123.210,20	7,57%
1.06	Aire acondicionado para la Habitación principal para la Casa del Capitán de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 12.708.580,00	$ 2.414.630,20	$ 15.123.210,20	7,57%
1.07	Aire acondicionado para el auditorio de la Capitanía de Puerto de Inírida	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 10.376.560,00	$ 1.971.546,40	$ 12.348.106,40	6,22%
1.08	Aire acondicionado para el Área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410ª, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 13.297.340,00	$ 2.526.494,60	$ 15.823.834,60	4,36%
1.09	Aire acondicionado para la Isla (Área de Apoyo y Secretaría) de la Capitanía de Puerto de Inírida.	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE	GLOBAL	1	$ 9.278.100,00	$ 1.762.839,00	$ 11.040.939,00	8,66%

		INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.						
						TOTAL	$ 103.040.124,60	
1.10	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.377.600,00	$ 831.744,00	$ 5.209.344,00	3,39%
1.11	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 9.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.377.600,00	$ 831.744,00	$ 5.209.344,00	3,39%
						TOTAL	$ 10.418.688,00	
1.12	Capitanía de Puerto de Leticia - CP16	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 3.524.000,00		$ 3.524.000,00	4,96%
						TOTAL	$ 3.524.000,00	
1.13	Capitanía de Puerto Carreño - CP15	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 18.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	GLOBAL	1	$ 4.225.000,00	$ 802.750,00	$ 5.027.750,00	2,19%
						TOTAL	$ 5.027.750,00	
						TOTAL GLOBAL	$ 122.010.562,60	

* El valor correspondiente al impuesto sobre las Ventas (IVA), fue aplicado a todos los ítems a excepción del ítem 1.12, el cual se encuentra exento del impuesto de conformidad con lo establecido en el articulo 270 de la Ley 223 DE 1995. El cual establece lo siguiente: *EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.*

Según información suministrada por los cotizantes, el presupuesto oficial que satisface la presente necesidad se estima por la suma de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE ($122.010.562,60) incluyendo IVA (cuando aplique) y demás erogaciones que correspondan**.

PROPUESTA ECONÓMICA

Ítem	Lugar de instalación	Descripción técnica del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	IVA	Precio Total
01	Aire acondicionado para la Habitación No. 1 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 9.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
02	Aire acondicionado para la Habitación No. 2 de la casa del Capitán de Puerto de Inírida.	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 9.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
03	Aire acondicionado para la Jefatura de la Capitán de Puerto de Inírida.	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini Split capacidad de enfriamiento 9.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
04	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 1 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 12.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
05	Aire acondicionado para el módulo habitacional No. 2 de la Capitanía de Puerto de Inírida.	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 12.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			

06	Aire acondicionado para la Habitación principal para la Casa del Capitán de Puerto de Inírida.	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 12.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
07	Aire acondicionado para el auditorio de la Capitanía de Puerto de Inírida	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 12.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
08	Aire acondicionado para el Área de Marina Mercante de la Capitanía de Puerto de Inírida.	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 24.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
09	Aire acondicionado para la Isla (Área de Apoyo y Secretaría) de la Capitanía de Puerto de Inírida.	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 24.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
						Valor total	
10	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 1	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 9.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			

11	Capitanía de Puerto Leguizamo - CP19 No. 2	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 9.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
						Valor total	
12	Capitanía de Puerto de Leticia - CP16	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 12.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
						Valor total	
13	Capitanía de Puerto Carreño - CP15	Adquisición, instalación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento aire acondicionado tipo mini split capacidad de enfriamiento 18.000 btu, tecnología de enfriamiento inverter, clasificación retiq (a, b o c), tipo de gas refrigerante r-410a, numero de filtros 2, voltaje 220v, accesorios (control remoto, manual de instrucciones, kit de instalación), tubería en cobre, protección de voltaje e incluye transporte hasta el lugar de instalación.	GLOBAL	1			
						Valor total	
						VALOR TOTAL GLOBAL	

ANEXO C
"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 3 Mapa de identificación de riesgos

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo /Cuando?
1	Especifico	Externo	Ejecución	operacional	Restricciones en el desplazamiento de personal y carga por el territorio nacional	Afectación a la ejecución del contrato	3	4	7	d	Entidad	Por tratarse de obras requeridas para infraestructura del estado, buscar los permisos necesarios para ejecutar las actividades	3	2	5	SI	Jefe área de proyectos	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento medidas y lineamientos dados por el Gobierno Nacional	permanente
2	General	externo	Ejecución	operacional	Problemas de accesibilidad al sitio de trabajo	Afectación a la ejecución del contrato	3	2	5	a	contratista	El contratista debe tener varias opciones de trasporte de materiales y personal contempladas en su presupuesto	1	1	2	SI	Contratista	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Comunicación directa con el contratista	mensual

3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión de la entidad	1	5	6	d	contratista	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento, declarar el siniestro	1	4	5	SI	supervisor	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Acta de recepción por parte del supervisor	mensual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Afectaciones climáticas, como lluvias e inundaciones	Afectación a los cronogramas y plazos de entrega	3	2	5	c	Entidad	Solicitar suspensiones o prorrogas del contrato	1	1	2	SI	supervisor	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Comunicación directa con el contratista	semanal
5	Especifico	externo	Ejecución	Operacional	Alteraciones de orden publico, paros, huelgas, terrorismo	Afectación a los cronogramas y plazos de entrega	2	4	6	c	Entidad	solicitar suspensiones o prorrogas del contrato	2	2	4	SI	supervisor	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	Comunicación directa con el contratista	semanal
6	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes de trabajo del personal que ejecuta los desmontes y/o instalaciones de los aires	Afectación a la ejecución del contrato	2	2	4	a	contratista	Cumplir con toda la normativa de seguridad industrial y los respectivos aportes y afiliaciones a este sistema, del personal que labora en objeto contractual	1	1	2	NO	supervisor	Inicio del contrato	Liquidación del	Verificación periódica del personal y sus afiliaciones al sistema de seguridad social	mensual
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Baja calidad o el no cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos	Afecta la gestión de la entidad	2	3	5	a	contratista	Exigir certificaciones de norma y calidad de los productos empleados, verificando su correcta instalacion	1	1	2	SI	supervisor	Inicio del contrato	Liquidación del	Verificacion por parte del supervisor de los aires desde el momento de su entrega hasta su instalcion	semanal